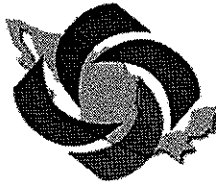


**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, 27 de octubre de 2017



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**CANDIDATO A COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN,
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT**

MTRO. JOSÉ DAVID CABRERA CANALES

**COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Contenido

Introducción	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos	3
Misión	3
Visión	4
Ejes del Plan de Trabajo	4
1. Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones entre los órganos de Transparencia y los sectores sociales, con el fin de fortalecer las actividades y con ello diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales	4
<i>Estrategias</i>	4
<i>Líneas de Acción</i>	5
2. Promover la apertura a publicaciones de temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, Gobierno Abierto y Archivísticos.	5
<i>Estrategias</i>	5

<i>Líneas de Acción</i> -----	6
3. Instaurar un micro sitio en la página web del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales-----	6
<i>Estrategias</i> -----	6
<i>Líneas de Acción</i> -----	7
4. Establecer los mecanismos tecnológicos que permitan la intercomunicación directa de todos los Órganos Garantes y la sociedad-----	7
<i>Estrategias</i> -----	7
<i>Líneas de Acción</i> -----	8
5. Interacción a través de redes sociales, como una herramienta estratégica para la comunicación con la sociedad actual-----	8
<i>Estrategias</i> -----	8
<i>Líneas de Acción</i> -----	8
Reflexiones finales-----	9

Introducción

La reforma Constitucional del artículo 6º del año 2014, dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2015, robusteció la normatividad en materia de transparencia, primordialmente el derecho de acceso a la información pública y con ello la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual constituye un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y cooperación entre los órganos garantes, para el fortalecimiento de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto y la rendición de cuentas; por ello las Comisiones Ordinarias que lo integran son la base que permiten la consolidación de los derechos humanos que en el ámbito de nuestras funciones estamos obligados a tutelar.

En ese sentido el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), está integrado por instancias que permitirán lograr estos fines, como lo son las Coordinaciones Regionales y las Comisiones Ordinarias, para llevar a cabo los trabajos que permitan el acercamiento de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a la sociedad, para lograr su empoderamiento e incentivarlos a participar en la toma de decisiones, de una manera más directa y esto se puede lograr a través de Gobierno Abierto, política pública que permite tener una sociedad más involucrada, a través de la generación de espacios de participación y colaboración ciudadana, además de propiciar compromisos que transformen los entornos en los que se desarrollan, hasta lograr una mejor calidad de vida, ya que es aplicable a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, por lo que es un reto para todos los Órganos Garantes de Transparencia, llevar a cabo estos ejercicios pues tienen que ser acordes a los sociedad actual, derivado de que son innumerables los problemas que aquejan a la sociedad y tenemos la obligación de contribuir a la solución de los mismos, ya que es la mejor manera de acercarnos a la población.

En ese sentido, se debe propiciar el involucramiento de todos los sectores sociales, a través del acercamiento directo con asociaciones, organizaciones civiles, los grupos vulnerables, académicos, investigadores y la población en general, esto para la socialización del conocimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, propiciando que sean estos derechos el medio para el ejercicio de otros derechos humanos.

Promover a la rendición de cuentas como una obligación de los sujetos obligados estableciéndolo como un mecanismo que permita recobrar la confianza de los ciudadanos y que contribuya a tener gobiernos más transparentes, esto en consideración a que la rendición de cuentas se da en todos los ámbitos del servicio público y debe ser una constante en el ejercicio de la función pública.

Asimismo el SNT tiene como propósito la coordinación y colaboración institucional entre los Órganos Garantes que forman parte de este, por lo que es necesario crear condiciones de unidad y apoyo para la elaboración de la propuesta de políticas y acuerdos que permitan el empoderamiento de la sociedad, así como en el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información pública, generando con estas acciones el compromiso para que los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales sean garantizados de manera efectiva.

La Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS), será el mecanismo para articular un trabajo que de acuerdo a sus atribuciones podrá llevar a cabo actividades de manera transversal con todas las Comisiones temáticas del SNT, para generar información sobre las actividades que cada una realiza y con ello lograr mayor conocimiento de los ciudadanos sobre los trabajos en desarrollo.

Objetivo general:

Fortalecer el Sistema Nacional de Transparencia, a través de acciones y estrategias de comunicación y organización entre los Órganos Garantes que lo integran, así como colaborar en los trabajos que cada uno realicen, favorecer las actividades que atañen

a cada uno de los integrantes del Sistema, y realizar programas y actividades conjuntas que propicien la consolidación de la cultura de la transparencia, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, rendición de cuentas, los archivos y Gobierno Abierto, teniendo como objetivo la participación ciudadana.

Objetivos específicos:

Colaborar de manera eficiente con las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, y la rendición de cuentas, a través de mecanismos enfocados a la implementación de tecnologías de la información y de la comunicación que permitan contribuir en las actividades del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Misión:

Promover la imagen institucional de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, para la generación de políticas y compromisos que contribuyan en la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información, protección de datos personales, y en la rendición de cuentas. Asimismo promover y hacer replicables los trabajos de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS) al igual que establecer como principio la co-participación con otras instituciones para la generación de proyectos colaborativos.

Visión:

Consolidar la colaboración y coordinación entre los Órganos Garantes, a través del apoyo institucional en el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Ejes del Plan de Trabajo

1. Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones entre los órganos de Transparencia y los sectores sociales, con el fin de fortalecer las actividades y con ello diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estrategias:

- ❖ Incentivar la firma de convenios que permitan el acercamiento con la sociedad civil, medios de comunicación y otras entidades que contribuyan al desarrollo institucional.
- ❖ Propiciar el acercamiento con organismos internacionales para llevar a cabo trabajos en conjunto en pro de la garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- ❖ Proponer programas de colaboración con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para tener un acompañamiento en las actividades de la propia Comisión.
- ❖ Propiciar espacios de diálogo, discusión, generador de ideas y buenas prácticas, para que todos los involucrados contribuyan a través a la participación de desde sus respectivos espacios.

- ❖ Generar el intercambio de buenas prácticas, a través de un acervo bibliográfico digital.

Líneas de Acción:

- ❖ Fortalecer la capacidad institucional y ampliar el alcance de las actividades llevadas a cabo por los Órganos Garantes, a través de la colaboración de distintas instituciones y el involucramiento de diversos sectores poblacionales.
- ❖ Implementar una estrategia de gestión con el sector privado y asociaciones civiles, para establecer programas de vinculación con Organismos Internacionales que permitan la profesionalización continua del personal de los Institutos.
- ❖ Gestionar la firma de convenios con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para incorporar en los planes de estudio los temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- ❖ Impulsar la integración de grupos académicos, investigadores y organizaciones especializados en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de rendición de cuentas y archivos.
- ❖ Fomentar concursos en los que se incentive la participación social, tomando en consideración todos los niveles educativos (spots, ensayos, videoclips, apps).

2. Promover la apertura a publicaciones de temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, Gobierno Abierto y Archivísticos.

Estrategias:

- ❖ Desarrollar un programa de publicaciones de divulgación científica a través de medios electrónicos e impresos, que sean de fácil acceso para la sociedad.

- ❖ Elaborar una estrategia de divulgación hacia grupos sociales y comunidades para que el trabajo institucional se traduzca en beneficios sociales, considerando la focalización de la difusión y empoderamiento en grupos vulnerables.
- ❖ Ampliar la participación en foros, conferencias, seminarios, congresos; para hacer partícipe a la sociedad sobre los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y archivística.
- ❖ Desarrollar estrategias de comunicación a través de medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información como el desarrollo de softwares y Apps.

Líneas de Acción:

- ❖ Gestionar la participación de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para dar apertura a la publicación de artículos en revistas especializadas.
- ❖ Propiciar reuniones de trabajo con editoriales para impulsar la impresión de libros, cuadernillos, leyes locales, y de todo aquel material que permita la difusión de los temas de interés.
- ❖ Estimular la ejecución de actividades de difusión cultural de la transparencia en espacios públicos.

3. Instaurar un micro sitio en la página web del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Estrategias:

- ❖ Concentración de la Información en un nuevo micro sitio, para garantizar su accesibilidad.
- ❖ Disposición de las transmisiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones del SNT para su consulta permanente.

Líneas de Acción:

- ❖ Establecer en la página web del SNT, un micro sitio que permita publicar información acorde a los trabajos de cada Comisión, así como material de interés como guías prácticas para el ejercicio de los derechos de Protección de datos personales y acceso a la información.
- ❖ Recopilación y publicación de materiales documentales, audiovisuales, estenográficos, estadísticos, fotográficos, y todos aquellos que se generen en el desarrollo de las actividades.
- ❖ Establecer una plataforma tecnológica que permita la transmisión vía remota, de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones, con la finalidad de evitar el traslado de cada uno de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, y con ello generar economías en los Institutos.

4. Establecer los mecanismos tecnológicos que permitan la intercomunicación directa de todos los Órganos Garantes y la sociedad.

Estrategias:

- ❖ Impulsar los Lineamientos encaminados a la formalización del uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro del Sistema Nacional de Transparencia, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ❖ Generar la accesibilidad en la transmisión de las sesiones ordinarias de la Comisiones del SNT, para que todos los integrantes del Sistema tengan conocimiento de los asuntos planteados en el orden del día correspondiente.

- ❖ Proponer mecanismos de difusión que permitan el seguimiento de actividades en tiempo real.

Líneas de Acción:

- ❖ Adecuar estas herramientas como un espacio de información y participación que nos ayuden a lograr la implicación participativa.
- ❖ Compartir las acciones y materiales generados por la CVPDCS del SNT, para la difusión en las entidades federativas.
- ❖ Recabar propuestas y buenas prácticas de los órganos garantes del país, con la finalidad de fortalecer las herramientas de difusión, vinculación, promoción y comunicación.

5. Interacción a través de redes sociales, como una herramienta estratégica para la comunicación con la sociedad actual.

Estrategias:

- ❖ Difundir las acciones de la CVPDCS, así como los programas y documentos que se deriven de los trabajos emprendidos en los que esta tenga incidencia y/o participación.
- ❖ Establecer una cuenta institucional de las redes sociales, para la función de los objetivos de comunicación y difusión, enlazada con las demás comisiones e instituciones colaborativas.
- ❖ A través de las redes sociales, promover la participación de la sociedad sobre los temas de acceso a la información y protección de datos personales.

Líneas de Acción:

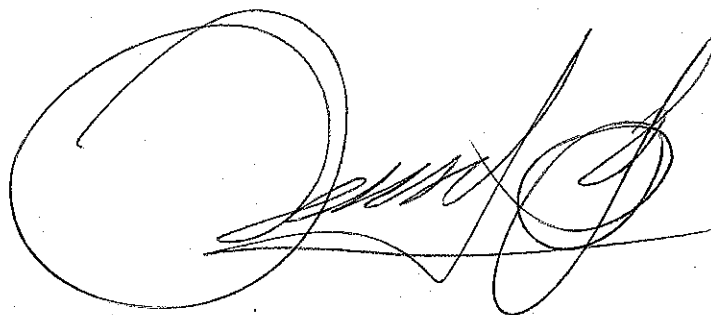
- ❖ Impulsar el impacto en redes sociales por medio de la difusión y promoción visual y auditiva de las acciones y materiales diseñados.

- ❖ Generar la difusión de contenidos informativos y formativos, que contribuyan a propiciar el interés de la ciudadanía.
- ❖ Aprovechar la potencialidad tecnológica para llegar a más amplio sector de la población y dar pauta a la opinión pública.
- ❖ Establecer la dinámica de publicidad de las convocatorias de los concursos para generar la mayor participación posible.

Reflexiones finales

Es necesario establecer nuevas políticas que lleven implícito el compromiso y la responsabilidad de las acciones emprendidas, ya que la vinculación, promoción y difusión deben ser los pilares fundamentales para tener ese acercamiento con la sociedad que permita conocer y propiciar el ejercicio de sus derechos de una manera más efectiva y eficiente.

Por otro lado, se debe considerar el involucramiento de los grupos vulnerables, acercándoles la información necesaria que pueda incentivar su participación en las acciones que desarrolla cada una de las Comisiones, y esto será a través de los trabajos que la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social lleve a cabo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by a series of loops and flourishes.